



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO

COPIA \_\_\_\_/ DE \_\_\_\_/  
FECHA: 02 de febrero 2024  
LUGAR: BOGOTÁ D.C.

PLAN DE NECESIDADES No. **00007358** /QUE EMITE LA DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO PARA ADQUISICION DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS, DE LA DIVISION DE AVIACION DEL EJERCITO Y SUS UNIDADES ORGANICAS PARA LA EJECUCION DEL AÑO 2024.

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.**

La División de Aviación Asalto Aéreo consiste de las limitaciones, necesidades y las nuevas políticas, ordenamientos jurídicos plasmados en la Constitución Política, y a través de las normas, disposiciones fiscales y rectoras de la Contraloría General de la Nación busca ejecutar los recursos situados para adquirir PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, representados en Tóner, cartuchos y tintas para las impresoras de Davaa y sus unidades Organicas.

**2. MISION.**

La División de Aviación Asalto Aéreo dentro del marco de las Operaciones Terrestres Unificadas (OTU), planea, desarrolla y supervisa operaciones militares, con sus capacidades distintivas mediante tareas propias de aviación y tropas especiales de lucha contra el narcotráfico y demás amenazas transnacionales a partir del 01 de enero de 2024 en todo el territorio Nacional, con el propósito de velar por la protección del Estado y sus recursos (Población, territorio y Soberanía).

**3. EJECUCIÓN.**

**3.1. Justificación de la Necesidad.**

La División de Aviación Asalto Aéreo, en aras del cumplimiento a la misión asignada, de conformidad al Artículo 217 de la Constitución Política de Colombia no solo se encarga de velar por la seguridad del pueblo colombiano, para lo cual bajo este precepto nuestra División debe velar por toda la gestión operativa, administrativa y educativa, sin importar la situación actual por la que atraviesa el mundo y nuestro país. Frente a esta premisa es importante resaltar que nuestra entidad se encuentra laborando bajo el cumplimiento de las directrices estipuladas por el Gobierno Nacional, para lo cual se hace necesario abastecer todos los insumos, bienes y/o servicios requeridos para su función.

En el cumplimiento de su deber funcional requiere producir una gama permanente de textos o gráficos de documentos en un formato electrónico, imprimiéndolos en medios físicos, normal en papel, utilizando cartuchos de tinta o tecnología laser (con tóner) y tinta. Aunque estamos comprometidos y se esta haciendo un gran esfuerzo en la optimización de los recursos a traves de la directiva presidencial de cero papel N. 04 de fecha 03 abril 2012, en muchas ocasiones es necesario y por lo anterior se requiere adquirir TIPOS DE IMPRENTA, PLANCHAS O CILINDROS, PREPARADOS PARA LAS ARTES GRÁFICAS, PIEDRAS LITOGRAFICAS IMPRESAS U OTROS ELEMENTOS DE IMPRESIÓN para la DAVAA y sus Brigadas centralizadas donde se requiere contratar todos los elementos que refieren al rubro presupuestal para adquirir tóner y tintas.

Con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional encomendada, la DAVAA y sus Brigadas cuenta con 62 impresoras de las cuales, 19 BROTHER, 07 RICOH, 02 KYOCERA, HP 20 y 14 EPSON. estos elementos dados de alta como bienes del estado, las cuales hasta la fecha prestan sus servicios, requiriendo adquirir suministro de tóner siguiendo para ello los requerimientos que se describen en la ficha técnica del presente documento.

De esta manera es indispensable que los cartuchos tóner y tintas adquiridos deben ser compatibles con las especificaciones de los equipos de impresión, con el fin de obtener un óptimo funcionamiento y maximizar la vida útil de estos, además de garantizar impresiones de alta calidad y rendimiento.

La no adquisición de acuerdo al plan podría generar obstaculización en el cumplimiento la misión, traumatismos en el desarrollo de las actividades administrativas propias de la División de Aviación Asalto Aéreo y sus Brigadas ya que son elementos de primera necesidad para la organización y son de uso permanente de las diferentes dependencias de la DAVAA y sus Brigadas.

**3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIIF)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	DAVAA	100%	\$ 91.000.000,00

**3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.**

DESCRIPCIÓN: TONER, CARTUCHOS Y TINTAS									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-002-08					TIPOS DE IMPRENTA, PLANCHAS O CILINDROS, PREPARADOS PARA LAS ARTES GRAFICAS, PIEDRAS LITOGRAFICAS IMPRESAS U OTROS ELEMENTOS DE IMPRESIÓN				
ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	32800	TÓNER RICOH 4184772CO Print Cartridge Bundle IM 600 (To be used with IM 550 / IM600F / IM600SREV, P800/P801 51k	UNIDAD	0	7	7	44103103	1220240	6850-00-003-5139
2	32800	TONER W1470A (147A) HP LaserJet Enterprise	UNIDAD	0	10	10	44103103	1543872	6850-00-003-5139
3	32800	TÓNER HP (CE400A) HP 507A Black LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	1731862	6850-00-003-5139
4	32800	TÓNER HP (CE401A) HP 507A Cyan LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	1143304	6850-00-003-5139
5	32800	TÓNER HP (CE402A) HP 507A Yellow LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	1605043	6850-00-003-5139
6	32800	TÓNER HP (CE403A) HP 507A Magenta LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	1	1	44103103	1731863	6850-00-003-5139
7	32800	TÓNER HP (CE410A) HP LaserJet Pro M451/M475 2.2K Blk	UNIDAD	0	2	2	44103103	1755855	6850-00-003-5139
8	32800	TÓNER HP (CE411A) HP LaserJet Pro M451/M475 Cyn Crtg	UNIDAD	0	2	2	44103103	1277354	6850-00-003-5139
9	32800	TÓNER HP (CE412A) HP LaserJet Pro M451/M475 Ylw Crtg	UNIDAD	0	2	2	44103103	1277355	6850-00-003-5139
10	32800	TÓNER HP (CE413A) ORIGINAL HP LaserJet Pro M451/M475 Mgnt Crtg	UNIDAD	0	2	2	44103103	1277356	6850-00-003-5139
11	32800	HP CF281X HP 81X Black LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	15	15	44103103	1143307	6850-00-003-5139

12	32800	EPSON T504120-AL Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 127ML Negro Pigmento	UNIDAD	0	30	30	12171703	1764018	7510-00-068-2919
13	32800	EPSON T504220- AL Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Cyan	UNIDAD	0	30	30	12171703	1764019	7510-00-068-2919
14	32800	EPSON T504320-AL Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Magenta	UNIDAD	0	30	30	12171703	1764020	7510-00-068-2919
15	32800	EPSON T504420-AL- Botellas sistema Ecofit Unica presentacion 70ML Amarillo	UNIDAD	0	30	30	12171703	1764021	7510-00-068-2919
16	32800	MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP-T720W DE TANQUE DE TINTA COLOR - NEGRO KIT 4 TINTAS BROTHER DCP T700W	UNIDAD	0	10	10	44103103	CREAR	6850-00-003-5139
17	32800	KYOCERA TK-3202 Cartucho de toner negro [FS-P3260DN, FS-M3860idn] * Sobre pedido estricto Duraci3n 40	UNIDAD	0	3	3	44103103	1705392	6850-00-003-5139
18	32800	HP CF258A HP 58A Black LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	2	2	44103103	1769397	6850-00-003-5139
19	32800	EPSON T942120-AL High Cap Black Bolsa Black 10.000 rendimiento Negro	UNIDAD	0	5	5	44103103	CREAR	6850-00-003-5139
20	32800	EPSON T941120-AL Standart Cap Black Bolsa Black 5.000 rendimiento Negro,	UNIDAD	0	5	5	44103103	CREAR	6850-00-003-5139
21	32800	EPSON T941220-AL Cyan Cap Black Bolsa Cyan 5.000 rendimiento Cyan,	UNIDAD	0	5	5	44103103	CREAR	6850-00-003-5139
22	32800	EPSON T941320-AL Magenta Cap Black Bolsa Magenta 5.000 rendimiento Magenta,	UNIDAD	0	5	5	44103103	CREAR	6850-00-003-5139
23	32800	EPSON T941420-AL Amarillo Cap Black Bolsa Yellow 5.000 rendimiento Amarillo	UNIDAD	0	5	5	44103103	CREAR	6850-00-003-5139
24	32800	EPSON WF C878R (Toner T05A, color magenta, cyan, amarillo, negro	UNIDAD	0	2	2	44103103	CREAR	6850-00-003-5139
25	32800	HP CF289A HP 89A Black LaserJet Toner Cartridge	UNIDAD	0	2	2	44103103	1224344	6850-00-003-5139

### 3.1.3 Especificaciones T3nicas Adicionales.

Tiempo de entrega: EL proponente debe contar con la infraestructura necesaria para mantener un stock de elementos para ser suministrados, as3 mismo debe contar como m3nimo con un veh3culo apropiado para la entrega de los elementos, dentro de las 24 horas siguientes a la confirmaci3n del pedido mensual. De la misma forma debe atender los requerimientos puntuales hechos con car3cter urgente y que no hayan sido incluidos en las solicitudes mensuales. El tiempo estimado para dar respuesta a los requerimientos urgentes ser3: • (24) horas siguientes a la solicitud.

Garant3a y condici3n de los elementos: El oferente, debe garantizar que los productos a suministrar corresponden a las especificaciones t3nicas solicitadas en el presente Proceso Contractual en condici3n de nuevo y original. No re- manufacturados. A3o de fabricaci3n no inferior al a3o 2023.

El oferente deber3 allegar junto con la oferta la certificaci3n de distribuidor autorizado por la casa matriz del bien ofertado o quien haga sus veces.

El contratista debe garantizar que todos los elementos a suministrar deben ser nuevos, originales y de buena calidad (libre de defectos).

Cada t3ner debe tener sus sellos de seguridad, c3digo QR para verificar su originalidad y deber3 ser entregado herm3ticamente sellado.

La entrega de los elementos se realizar3 en entregas parciales.

En caso de presentar falla algunos t3neres, estos deber3n ser cambiados en un periodo menor a las 24 horas, previa notificaci3n del supervisor del contrato.

Todos los costos de transporte, recepci3n y env3o deber3n ser asumidos por el oferente.

Garant3a t3cnica: El oferente debe brindar garant3a t3cnica m3nima que debe ser igual al plazo de ejecuci3n del contrato, por los servicios ofertados.

El Contratista se compromete a prestar garant3a t3cnica cumpliendo con los siguientes requisitos: La garant3a t3cnica para los bienes debe cubrir lo siguiente:

1. Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.
2. Que ampare las especificaciones t3nicas de obligatorio cumplimiento y las adicionales de obligatorio cumplimiento.
3. Que cubra cualquier defecto en el funcionamiento de cada una de los bienes.
4. Que todos los costos y gastos que se generen con ocasi3n de la garant3a t3cnica sean asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA, sin cargo alguno al MDN-Ej3rcito Nacional – CENAC AVIACI3N durante el periodo de garant3a.
- 5.El lapso de la garant3a t3cnica empezará a regir a partir de la fecha en que sea suscrita el acta de recibo a satisfacci3n del bien por parte del supervisor del contrato, una vez cumplidas las condiciones t3nicas exigidas en el presente estudio.

Nota: La garant3a T3cnica y el t3rmino de respuesta de la garant3a T3cnica debe allegarse adjunto a la propuesta, debidamente suscrito por el proponente

T3RMINO DE RESPUESTA DE LA GARANT3A T3CNICA: Contando con el requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato, en el evento de que alguno de los bienes presente alguna falla de conformidad con la especificaci3n t3cnica requerida, el t3rmino de respuesta a la garant3a t3cnica ser3 de un (01) d3a calendario, una vez sea notificado.

Estar3n a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de sus obligaciones que tengan relaci3n directa con el cumplimiento de la garant3a t3cnica y el t3rmino de respuesta. Los servicios se entregará en las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se prest3 el servicio.

NOTA: LA GARANT3A T3CNICA Y EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANT3A T3CNICA DEBE ADJUNTARSE EN DOCUMENTO SEPARADO A LA PROPUESTA, Y DEBIDAMENTE CARGADO EN EL SECOP II.

### 3.2 TIEMPO DE EJECUCI3N

La ejecuci3n del siguiente plan ser3 hasta el 24 Noviembre 2024 y se debe ajustar cantidades hasta agotar presupuesto.

### 3.3 LUGAR DE ENTREGA

Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Entrada 6, V3a CATAM Nueva zona de aviaci3n. Almac3n de Intendencia Batall3n de Abastecimientos y Servicios para la Aviaci3n

PLAN DE NECESIDADES No. 00007358 /QUE EMITE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO PARA ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS, DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO Y SUS UNIDADES ORGANICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL AÑO 2024.

**4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS**

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación

Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

Decreto 2789/04 SIF Nación

Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Directiva Permanente No. 034 de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa, por la cual se establecen los lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del sistema OTAN de catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

Directiva permanente 00000050 2021 Planeamiento logístico

Directiva permanente 12 de 2020 del Ministerio de Defensa

Directiva permanente No 0000166 del 28 de julio del 2021 "Proceso de adquisición de bienes y servicios"

Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional

Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna sus modificaciones

Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017

Decreto 4444 Austeridad en el gasto

Directiva presidencial 04 cero papel de fecha 03 de Abril 2012

**5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.**

- \* El D-6 de la división de aviación centraliza el plan de necesidades y de adquisiciones de sus Unidades Centralizadas y los envía al Cenac de acuerdo a los plazos estipulados.

**6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.**

CONTRATO	OBJETIVO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO
O/C N° 114112/2023	ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CENAC AVIACIÓN, DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES ORGANICAS.	TECNOPHONE	\$ 17.599.486,28	ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 00889103 DE FECHA 20-09-2023
O/C N° 114113/2023	ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CENAC AVIACIÓN, DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES ORGANICAS.	UT OFIBEST-FORMACION	\$ 9.803.484,78	ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 0895135 DE FECHA 07-09-2023
O/C N° 114115/2023	ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CENAC AVIACIÓN, DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES ORGANICAS.	HADWARE ASESORIAS	\$ 32.751.995,75	ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 0895116 DE FECHA 28-09-2023
O/C N° 11416/2023	ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CENAC AVIACIÓN, DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES ORGANICAS.	HADWARE ASESORIAS	\$ 1.767.150,75	ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 0918902 DE FECHA 29-09-2023
O/C N° 11417/2023	ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CENAC AVIACIÓN, DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES ORGANICAS.	VENEPLAST LTDA	\$ 59.949.275,05	ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 0913112 DE FECHA 29-09-2023
O/C N° 116459/2023	ADQUISICIÓN DE TÓNER, CARTUCHOS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CENAC AVIACIÓN, DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO Y SUS UNIDADES ORGANICAS.	PANAMERICANA LIBRERIA	\$ 27.667.500,00	ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 114334 DE FECHA 21-11-2023

**7. FIRMAS.**

**Mayor DARWIN ALEXIS JOYA MORENO**  
Gerente de Proyecto

**SS. RICHARD ANDRES MEDINA MORENO**  
Comité estructurador